

Expte. 4436/2022

## **ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la **Ordenanza Jurídica nº 35 Reguladora de admisión en las escuelas infantiles municipales de Tarancón** se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarancón, <a href="https://tarancon.sedelectronica.es/">https://tarancon.sedelectronica.es/</a>, en el tablón de anuncios, en las dos Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Tarancón y en el portal del Ayuntamiento www.tarancon.es, la lista provisional de admitidos que cubrirán las plazas vacantes ofertadas, con indicación del grupo de edad y la puntuación obtenida, sin perjuicio de que se comunique por escrito a los/as interesados/as la cuota correspondiente por plaza de Escuela Infantil.

Una vez resueltas las reclamaciones se procede a la publicación de la **lista definitiva de alumnos admitidos o en espera**, mediante resolución de la Alcaldía, que será expuesta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarancón, <a href="https://tarancon.sedelectronica.es/">https://tarancon.sedelectronica.es/</a>, en el tablón de anuncios, en las dos Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Tarancón y en el portal del Ayuntamiento www.tarancon.es, sin perjuicio de que se cursen a los interesados las comunicaciones que se estimen oportunas, no teniendo estas últimas el carácter de notificación. Dicha publicación sustituye a la notificación a cada interesado, y surtirá los mismos efectos que esta.

Se establece un plazo de **5 días hábiles** a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, para la **formalización de la matricula** en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Tarancón, con cita previa al teléfono 969321016 o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se unen al presente anuncio las listas mencionadas, ficha de matrícula y ficha de terceros.

En Tarancón, en la fecha expresada en la firma.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

